

NOTA DE PRENSA

MODIFICACIÓN CIRCULAR 3/2020

La CNMC somete a consulta pública la propuesta de modificación de la Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad

- Retrasa la entrada de los peajes de transporte y distribución de electricidad al 1 de abril de 2021.

Madrid, 12 de junio de 2020.- La CNMC ha acordado someter a consulta pública el proyecto de Circular por el que se modifica la [Circular 3/2020](#), de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad.

El impacto derivado de la crisis sanitaria, así como el conjunto de medidas dirigidas a garantizar la continuidad del suministro energético ha dado lugar a un retraso en los trabajos que debían acometer las empresas distribuidoras y comercializadoras para adaptar los equipos de medida, los sistemas de facturación y los contratos a la estructura de la [Circular 3/2020](#), de 15 de enero.

La modificación introducida tiene por objeto posponer hasta el 1 de abril de 2021 el periodo del que disponen las empresas distribuidoras y comercializadoras para la adaptación de los equipos, los sistemas informáticos y los contratos a la estructura de peajes de la [Circular 3/2020](#). De esta manera, se da un plazo de tiempo suficiente para que, una vez superado el estado de emergencia, sea aprobado el Real Decreto por el que se establece la metodología de determinación de los cargos.

([Circular 3/2020](#))

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.